



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 02
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.—

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Rolando Ambrón Tolmo, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 75 del 2015
4. FIRMA DE LAS ACTAS 71 Y 72 DEL 2015.
5. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SAN CARLOS.
6. ASUNTOS DEL ALCALDE.
7. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA EL JUEVES 21 DE ENERO A LAS 5 PM.
8. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

El Regidor Elí Roque Salas propone que se incluya como una segunda convocatoria a sesión extraordinaria con el Ministerio de Salud para que realicen una exposición sobre el tema de la crisis que está viviendo el cantón de San Carlos con relación al virus H1N1, a celebrarse el viernes 15 de enero del año en curso a partir de las 04:00 de la tarde.

El Síndico Evaristo Arce propone que se modifique el orden del día para que se incluya el capítulo de permisos provisionales de licor.

El señor Presidente Gerardo Salas Lizano indica que el capítulo de permisos provisionales de licor se verá después del capítulo cuatro de la agenda.

El Regidor Edgar Gamboa propone que se incluya como un nuevo punto en la agenda Mociones.

SE ACUERDA:

Acoger la agenda propuesta con sus modificaciones. **Votación unánime.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta No. 75 del 2015.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 75-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 75-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 71 Y 72 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas N° 71 y N° 72 del 2015.

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 71 y N° 72 del 2015 debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LEGUA DE PITAL SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 21 DE FEBRERO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN UNO DENTRO DEL SALÓN COMUNAL Y EL OTRO FUERA DEL SALON COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación y Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de San Carlos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación y Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de San Carlos, que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS LA LUCHA DE LA TIGRA
ruta 2-10-214

Julián Sevilla Urbina.....Ced....27013119868440.....Tel.....86779823

COMITÉ DE CAMINOS BUENA VISTA DE SANTA ROSA DE POCOSOL
Ruta 2-10-437 y 2-10-982

Juan Vicente Barrantes Quirós.....Ced...2-338-665.....Tel.....8329-9199
Marlyn Méndez Alvarado.....1-901-850.....7012-4593
Jose Fabio Rodríguez Alvarado.....2-341-107.....8332-3703
Keytty López Solís.....2-569-130.....8635-0973
Randall Rodríguez Mejías.....2-622-042.....8782-1682
Rita María Villalobos Rodríguez.....2-533-396.....8525-6427
José Azofeifa Corrales.....2-448-719.....8854-3166

COMITÉ DE CAMINOS VALLE HERMOSO DE SANTA ROSA DE POCOSOL
ruta 2-10-197

Faustino Godoy Cortez.....Ced...8-091-608.....Tel.....8313-9315
Carlos Ramírez Mora.....2-414-568.....8543-5106
Grace Ramírez Mora.....2-427-506.....8704-2436
Mayra Esther López Méndez.....8-084-900.....8442-2120
Pedro Vindas Marín.....2-441-886.....2477-7115
Gerardo Rafael Molina García.....2-276-139.....6828-2608

COMITÉ DE CAMINOS PARQUE DEL MONO DE SANTA POCOSOL
RUTA SIN INVENTARIAR

Erick Daniel Donzon Rodríguez.....Ced...2-609-440.....Tel....8814-1954
David Monge Rodríguez.....2-459-664.....8809-8271
Eduardo José Matamoros Altamirano.....2-654-202.....8426-5941
Diego Alonso Hernández Hernández.....2-619-169.....6056-2186

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO SAN JOSE DE MARSELLA DE VENECIA
ruta 2-10-783

Carlos Alvarado Varela.....	Ced....2-221-530.....	Tel...2472-1075
Kinner Messen Hidalgo.....	2-709-073.....	8801-9339
Mª Ángeles Mesen Mejías.....	2-316-509.....	8340-2598
Francisco Molina Arce.....	2-379-895	
Gregorio Gaitán Alemán.....	2-455-645.....	8416-8420
Jose Rodolfo Chacón Méndez.....	2-537-084.....	8539-9986
Guillermo Mejías Vásquez.....	2-318-310.....	8429-9945

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS 2016-
2018

Juan Bautista Zamora Chaves.....	Ced.....2 -457 -157	
Allan Valverde Jiménez.....	1- 1081-249	
Flora Ballesteró Quirós.....	2 -341- 871	
Jorge Fabio Alvarado Murillo.....	2 -301 -766	

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 06. Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del Alcalde Municipal.--

Se recibe oficio Am.- 0033-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Debido a compromisos previamente adquiridos, no me será posible acompañarles durante la sesión ordinaria de hoy lunes 11 de enero, en mi lugar asistirá la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón manifiesta que no tiene asuntos pendientes a tratar.

ARTÍCULO No. 07. Consultas varias.—

El Síndico Adolfo Vargas señala que el camino 09 que es el de la Abundancia, el camino por donde paso hasta Buena Vista para la sesión imagínese que es el camino que todas las organizaciones de Ciudad Quesada establecieron para el año pasado prioridad número uno, y no hubo forma en que le echaran material, a usted le consta las condiciones, en estos días que hubo tanto temporal los vehículos tenían que pasar por allí, no tenían prácticamente por donde más pasar, se está construyendo la escuela de Ron Ron y esa gente tiene que pasar por allí batiendo barro, se pregunta cuál es la posición democrática que tiene los pueblos, eligen a los alcaldes, a los regidores y después ya no tienen ninguna potestad para elección, eso preocupa bastante.

La Síndica Heidi Murillo manifiesta que varias personas le han preguntado sobre los resultados o si hay un informe relacionado con el baile, le parece que el departamento de Relaciones Públicas en otros años nos ha enviado un informe o si vendrá en los próximos días o le dejarán para la rendición de cuentas del alcalde, le gustaría que si para la próxima semana fuera posible algunos datos que consideren relevantes en relación con el baile, también que nos informen sobre la situación del

acueducto, que fue lo que sucedió con el acueducto en el fin de año, la medidas relevantes que se tomaron, medias a futuro, sabemos que está en proceso en Plan Maestro, pero obviamente eso va a llevar más tiempo en su ejecución y hay diferentes eventualidades que se van a presentar, si ya hay marcha por lo menos de planificación de medidas en caso de que se presente un emergencia como la que tuvimos y si tienen una estimación de cuando van a estar listos los útiles, hace como unos veintidós días muchas madres están preocupadas por los útiles de este curso lectivo, para cuándo más o menos están disponible para poder repartirlos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto a lo que indicaba la Síndica de Quesada, hay una situación que le sigue preocupando con relación al tema del Acueducto Municipal que es el relacionado a un el plan de contingencia del Acueducto Municipal, sabemos y entendemos sobre todo los que tenemos un poco más de años de estar en el Concejo que hay una situación que obviamente es clara, que va a generar averías, dificultades al Acueducto hasta que toda esa red en la que circula el agua potable no sea cambiada, sin embargo si preocupa cuando escucha quejas de gente que está más de veinticuatro horas sin agua y que no hay ninguna medita alterna que brinde el Gobierno Local para proveer del líquido a la ciudadanía que queda en ese momento sin agua, hace muchos años aquí se habló de un plan de contingencia don Gerardo Esquivel dijo que existía en su momento cuando estaba a cargo del Acueducto y luego se determinó que no existía, hoy por hoy tenemos un plan que nos permita a Gobierno Local sea alguna avería o alguna emergencia del tipo que fuere; poder coordinar acciones para poder llevar el agua a la gente que se quede por cierta cantidad de horas por el preciado líquido o no lo tenemos, que acciones se encuentran a nivel Administrativo dispuestas para poder suministrar agua potable a la gente que consumimos el agua del Acueducto Municipal, por otro con respecto también relacionado con este tema hemos visto algunas denuncias sobre lo acontecido en Gamonales, allí hay un proyecto para restaurar algunas vías, este proyecto dio incluso pie a que se generara una avería en el Acueducto Municipal a la hora de que se estaba haciendo la reparación, eso fue lo que se nos informó, algunas personas han insistido en decir abierta y claramente por redes sociales que diligentes comunales supe que miembros del comité de caminos de ese lugar; han manifestado que no solamente se dejó abandonada y votada la obra porque sí, porque no dan ninguna razón sino que además se ha dicho que se dejó también pendiente para hacerse después de las elecciones de Alcalde, porque supuestamente alguien dice que les fueron a decir que votaran por Alfredo Córdoba para ver si se continuaba con esa obra, quisiera para efectos de tratar de terminar con este tipo de situaciones que la verdad son bastante lamentables y preocupantes que se ven en redes donde la gente afirme cosas y además no dice quien lo dice, que nos digan cual es la situación real del tema de lo que sucedió en Gamonales del porque se pararon las obras, cuando se van a continuar y que así podamos dar por terminada esa discusión que se ha venido presentando por redes sociales, otro asunto es con respecto al tema de la infraestructura deportiva, ya ha pasado más de medio año de que se realizaron los juegos nacionales y todavía no se ha recibido a satisfacción por lo menos de conocimiento del Concejo Municipal el tema de la pista atlética y la pista de patinaje, es bueno que también la Administración informe en que situación nos encontramos actualmente e igualmente también pedirle cual es el estado de ejecución del préstamo que el Concejo Municipal aprobó para la infraestructura vial de tres mil millones de colones, en qué etapa nos encontramos, cuánto falta por ejecutar y cuanto ya se ha ejecutado e incluso ya sea han recibido las obras de lo que este Gobierno Local ha contratado, esas son las consultas, tal vez algunas de ellas las pueda responder ahora o sino que nos traiga la información próximamente.

La Regidor Liz Diana Vargas indica que hay un comité de caminos de la ruta 2-10-824, son unas señora que pertenecen al comité de Caminos de Monte Horeb, dicen que han venido muchas veces a la Municipalidad porque hay algunas situaciones con ese camino y ellas no están seguras de que si lo que se ha realizado es lo que correspondía o si falta algo más, no tienen claro en qué condiciones se encuentran las gestiones de ese camino y parece que vienen pero no reciben respuesta, parece que ellos quedaron en el puesto siete de prioridades y han tratado de averiguar si se les dio contenido presupuestario y tampoco han tenido la respuesta, por lo menos eso es lo que ellos mencionan, de hecho como les ha costado tanto solicitaron al Concejo Municipal una audiencia para exponer su situación para ver si les podían dar respuestas, eso fue el pasado 16 de octubre, el Concejo Municipal les acepto la audiencia y el 19 de octubre se lo trasladó al señor Presidente para que les diera fecha para la audiencia y al día de hoy todavía no se les ha dado la audiencia, doña Jenny le agradecería mucho si puede investigar e informar en qué estado se encuentra este camino para poder informarles a ellas.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón manifiesta que sobre el camino 09 adicionalmente a ese paralelo se han realizado algunas gestiones, fue que se tuvo un problema de inundaciones y además, en ese camino la asada de la Abundancia había comenzado a realizar unos trabajos y se dio a la tarea de hacer algunas gestiones con la Asada para que los trabajos que ellos hicieran en el camino o lateralmente al camino fuera reparado, por lo menos en lo que a ella le competía, hizo llegar la nota a la Unidad Técnica con respecto a la solicitud que don Adolfo Vargas ya le había hecho en un ocasión, se imagina que por la actividades o las acciones que la Unidad Técnica tiene que hacer pues ese camino talvez no se le ha dado la atención debida pero por lo menos si se hicieron algunas gestiones que estaban afectando ese camino, menciona el caso de Asada porque fue con la que tuvo el contacto directo para que hicieran las reparaciones del caso. En el caso de la rendición de cuentas de la actividad del baile toma nota, para que sea el departamento que le compete que haga el traslado correspondiente, en cuanto al informe de averías del Acueducto a fin de año es muy parecida a la consulta que hace la Regidora Marcela Céspedes va a pedir una información que sea detalla que responda a las consultas que están haciendo y tenemos conocimiento por ejemplo que las avería fueron en el tubo madre y que afecto la red de distribución principalmente de dos partes muy vulnerables del distrito primero (Quesada), que esta tubería que se está sustituyendo ya estaríamos hablando de modernidad en nuestra red de distribución, que la tubería porque la tubería que existía es una tubería como es de conocimiento de este Concejo es bastante vieja, entonces se están haciendo una serie de trabajos que todavía en este momento si vemos la calle del Hogar para Ancianos se acaba de terminar ese proceso de trabajo, no puede mencionar muy técnicamente porque si no conoce, pero si se va a dar la tarea en cuando a esta sería de anomalías que hemos tenido, recordemos de que por eso se llaman averías no están programadas por lo tanto el Gobierno Local tiene que estar en disponibilidad, si bien es cierto lo que mencionaba la Regidora Marcela Céspedes sobre este tema de la contingencia, hemos discutido a nivel de la Comisión de Emergencias cuándo o cómo responder a la ciudadanía en un caso de este tipo, cuando es mucha la población y sabemos que la salud es uno de los primeros aspectos que tenemos que cubrir, en primer instancia como comisión de emergencia compartiendo con la Administración y con Jeffry Alvarado del Departamento de Acueductos se habló de conseguir un cisterna que en el caso del agua potable poder llenar ese cisterna y poder hacer distribuciones de tipo horario en esos barrios que van a tener problemas de una serie de cantidad de tiempo, estamos hablando de horas como fue lo que sucedió en caso del Barrio Hogar para Ancianos con la anticipación en el caso de la reparación de esa avería del tiempo que los técnicos consideran que va a llegar ese trabajo, por eso es que se avisa por medios de los

medios de comunicación que se tiene a mano y Facebook, para decirle a la comunidad que tomen las medidas pertinentes, eso en caso de que por lo menos se vaya hacer un trabajo en el caso de una avería que se venga en ese momento esa sería una de las propuestas que tenemos, además como comisión tenemos aproximadamente en stop mil galones que se propia ya en un caso muy severo facilitárselos a la Administración Municipal para que se haga el llenado correspondiente con las medidas pertinentes y hacer la distribución en el caso de que tengamos que dar una atención ya que se pase a más de tiempo, esa es una de las medidas que por lo menos nosotros hemos mencionado, si a nivel escrito del Departamento de Servicios Generales, no tiene a mano va hacer llegar o a consultar si se tiene un plan de contingencia y como se debe ejecutar y cuál es el protocolo y medidas que se deben considerar, sobre el asunto de los útiles escolares en este momento está en proceso, se les informará a mayor brevedad posible, sobre la consulta de la Regidora Marcela Céspedes en el caso de Gamonales toma nota, porque esta información es importante hacerla llegar lo antes posible, nuestra ciudadanía tiene que tener conocimiento la razones y para dar esta información que se a través del comunicado municipal que se les dé respuesta, hará la consulta por eso toma nota para con un criterio poder responderle lo que está solicitando, en cuanto al punto de infraestructura deportiva en semanas pasadas cuando ustedes conocen que el Ingeniero David es el responsable o el que se encargó de todo lo que fue la fiscalización y dar seguimiento con respecto a la infraestructura, estamos hablando del Balneario San Carlos y del Maracaná, en días pasados él nos presentó tres informes y a raíz de esos tres informes de los avances de obras y que algunos por observación han pasado por allí han visto que la empresa ha trabajado en algunas otras mejoras, se provocó dos reuniones con el responsable de la empresa y ahí si se estableció un período de tiempo bajo unas condiciones, va a tomar nota con respecto a esto para que la Administración mande un informe completo de cuál fue la conversación de los términos referentes a lo que corresponde a infraestructura deportiva, sobre la consulta en qué estado se encuentra el préstamo también toma nota para mencionarles cuales son los períodos de ejecución, cuales obras ya se dieron por recibidas y los montos ya el Concejo los aprobaron, pero sí en qué condiciones estamos, con respecto a la consulta de la Regidora Liz Diana Varga sobre el camino 824 indicar que a ellas si se les ha atendido solo que en una oportunidad les menciono a ellas que como comité de caminos que es muy importante que en el mes de octubre como todos sabemos nosotros trabajos con una planificación y una organización, ya estaba dentro de las prioridades del Concejo de Distrito primero que todo tenía que haber sido primero conocido y luego ver las necesidades y por eso teníamos que hacer otra inspección para ver las necesidades del manejo de las aguas pluviales principalmente en Monte Horeb, que es una de las cosas que ellas no han considerado, tenían que hacerlas primero para que pudieran cumplir con los otros requisitos, vamos a ver en qué posición está ese camino 824.

La Regidora Liz Diana Vargas manifiesta que las señoras del Monte Horeb le enseñaron un informe del Ingeniero Milton González Rojas Topógrafo, él ya fue parece que la Municipalidad ya había realizado un trabajo de alcantarillo pero que estaba mal, fue y les dio un informe de unos arreglos que parece que la Municipalidad hizo algo que no está correcto y que hay que arreglarlo, el ingeniero les dijo a ellas que para poder hacer eso hay que pedirle permiso a unos vecinos, ellas ya tienen el permiso todo lo demás, la queja de ellas es que quedaron el puesto siete pero que aunque estén en las prioridades no necesariamente entran en el presupuesto, ellas lo que quieren es que les digan si el camino está dentro del presupuesto o no, cuánto tiempo más van a esperar, hay varia información que ellas han venido a solicitar y parece que no, que las mandar de un lado para otro, parece que también algo tiene que ver también el INDER porque como esos lotes fueron adjudicados de esa forma, ellas también van al INDER y allí les dicen que tiene que

ser en la Municipalidad porque está en prioridades, ellas tienen una situación bastante complicada y por eso que solicitaron una audiencia al Concejo para solicitarle al Concejo que se les informe como está esta situación.

El Síndico Adolfo Vargas indica que como es posible que en Monte Horeb gastaron dinero de una partida específica donde se invirtió cemento, arena, alcantarillado en el 2010 no correspondiente a este Concejo de Distrito, tengan cuidado porque ese camino deberían entrarle y repararlo antes de que empecemos a destapar cosas que hay allí, porque la obligación de que eso se ejecutara correctamente era de la Unidad Técnica, pero eso está en Monte Horeb, repite la pregunta ¿La democracia funciona solamente en la elección de las Alcaldías o de los Regidores o funciona en la participación de las comunidades?, porque ni proyecto número uno, ni proyecto número siete se están ejecutando.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón le indica a la Regidora Liz Diana Vargas que una solución es que le pase la nota para explicarles a las señoras de Monte Horeb los procedimientos que hay que hacer cuando hay un camino y principalmente la tierra que le corresponde a INDER para que hay un convenio entre las dos instituciones, referente a la consulta del Síndico Adolfo Vargas toma nota.

CAPITULO VIII. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO No. 08. Exposición por parte de la Dirección Regional del Ministerio de Salud sobre la crisis que vivida en el Cantón de San Carlos con relación al virus H1N1 y Rendición de cuentas por parte de los Concejos de Distrito—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta que hay dos convocatorias a sesión extraordinaria la primera para el próximo viernes 15 de enero del año en curso a partir de las 04:00 p.m. con el Ministerio de Salud Región Huetar Norte, a fin de que expongan el tema actual sobre toda la situación que ha sucedido en el cantón con el virus del H1N1, en dicha sesión todos los regidores podrán hacer sus consultas, tendrán su respectiva réplica y eventualmente toma de acuerdos si fuera necesario. La segunda convocatoria a sesión extraordinaria para rendición de cuentas del semestre anterior de los Concejos de Distrito para el jueves 21 de enero a las 05:00 p.m.

El Síndico Milton Villegas manifiesta que para el 21 de enero hay muy poco tiempo para obtener todos los informes de los diferentes departamentos municipales y en el caso de los útiles escolares no se podrá dar el monto y cantidad porque para esa fecha la Dirección de Desarrollo Social tampoco lo tendrá listo.

NOTA: Al ser las 17:46 horas el Regidor Edgar Chacón Pérez se retira de su curul.-

La Regidora Marcela Céspedes indica que cada vez que se presentan los informes se es insistente en el tema de que es un informe del concejo de distrito y no se puede culpar a la Administración Municipal porque no se haga el informe, tenemos años de que insistir de que es el concejo de distrito el que tiene que decir, si tienen que solicitar apoyo de la Administración no puede ser posible que si se sabe que de acuerdo al código desde hace años se estableció y se ha venido implementando que cada semestre tienen que rendir un informe nos salgan diciendo que la Administración no puede darles ese informe, resulta que aquí lo que presentan es lo que diga la Administración, con todo el respeto se está cumpliendo con la norma, con el Código Municipal no antojadizo nuestro como Concejo Municipal y se sabe durante mucho tiempo ya que eso se ha venido haciendo e incluso el acuerdo que existía era de diciembre, se entendió que a diciembre apenas se cortaba el semestre y que

por lo tanto debía ser en enero, se habló de la primer semana de enero y nos dijeron eso mismo que no podían presentarlo la primer semana de enero porque apenas venía entrando la gente a trabajar, entonces se está presentando después y resulta que así tampoco, tenemos que ser conscientes que aquí la obligación no es de la Administración Municipal es de los Concejos de Distrito de presentar su informe de la inversión que se hizo como lo dice el Código Municipal en su Distrito, si ustedes no saben señores síndicos y miembros de los Concejos de Distrito que se invirtió, no sabe que están haciendo, vaya y le explican a la gente que están haciendo, con el respeto que se merecen, que un síndico que diga que no sabe que se invirtió en su distrito y después de cuatro años de estar aquí o más no hayan denunciado si es que les pasan por encima o lo que sea en las estancias correspondientes no es justificación, el Código es claro, la Ley es clara, vivimos en un régimen en donde la función pública simplemente tenemos que acatar los que dice la norma y estamos cumpliendo con ello, sino lo presentan allá cada quién, por supuesto que apoya la propuesta del señor Presidente porque está tratando de cumplir con lo que dice el Código Municipal.

El Síndico de Adolfo Vargas Aragonés solicita que la convocatoria la dejen para una semana posterior, es la propuesta que la mayoría de los Síndicos están dando, es una propuesta bastante viable porque se vea ocho días antes u ocho días después no hay diferencia, Marcela Céspedes usted aprobó presupuestos y hay distritos que no se le han asignado lo que aprobó usted y usted no a fiscalizado eso.

NOTA: Al ser las 17:49 horas el Regidor Edgar Chacón Pérez pasar a ocupar su respetiva curul.-

El Síndico Eladio Rojas manifiesta que en su caso es que desde el 06 de octubre a tenido una recargada muy grande de trabajo con los proyectos en La Palmera que vendrán saliendo el 23 de enero y con todas las actividades ya encima, a este momento no tiene la capacidad para pasar por encima a la parte técnica, podemos hacer el informe con mucho gusto pero habrá diferencias en números de los que podemos manejar a lo que maneja la parte técnica, porque ellos llevan muy de cerca lo que se invirtió y cuál es el costo que tienen, nosotros no tenemos los carteles a la mano.

La Regidora Liz Diana Vargas manifiesta que no ve nada malo en someter a consideración la solicitud que están haciendo los concejos de distritos en correr la fecha, máxime que hay un préstamos de tres mil millones que se han invertido en obras y si ellos consideran que necesitan ese tiempo de más, no ve por qué no se les pueda dar, no están pidiendo ni siquiera a que se les pase a febrero, si no se les da la oportunidad esos informes vendrán con poca información y no nos vamos a enterar de bastantes cosas importantes que debemos saber y tal vez va hacer una sesión no muy productiva.

El Síndico Edgar Rodríguez manifiesta que en un sistema ideal perfecto este cuerpo de Concejo Municipal sería que todos los síndicos tuviéramos conocimiento del gasto de cada uno de los que se hace en nuestros distritos a mano o sea elaborándose un proyecto de un trabajo a una calle de que hubiera un sistema ideal en una computado en donde se tuviera el conocimiento de cuánto costó ese proyecto por otra parte que sería ideal es que cada departamento de esta Municipalidad le comunicara a los Concejos de Distrito todas las notas que llegan aquí solicitando ayudas en Relaciones Públicas, Departamento de la Mujer en fin y que inmediatamente hubiera una comunicación directa con los Concejos de Distrito si tuviéramos una computadora para tener el conocimiento de todo lo que ahí se aprueba, lo que se da y cuánto vale, podríamos seguir aquí haciendo ilusiones de lo

ideal que sería esa relación ahora que la comunicación es muy buena, pero Marcela eso no funciona así y lo que usted dice se nota con todo respecto de que usted nunca ha sido síndica para que pueda opinar de esa forma, ningún síndico tiene su conocimiento a plenitud lo que ha realizado la Municipalidad en cada Distrito y tampoco vivamos de falacias, hay muchos proyectos que se hacen en los Distritos que los Síndicos ni siquiera nos damos cuenta y esto no es ninguna cosa Marcela en todos los años que se sabe, Marcela la Administración hace cosas en los Distritos que no nos damos cuenta ni en los Concejos de Distrito, eso no es ningún delito y se ha repetido desde hace seis o diez años, con todo respecto don Gerardo Salas a esa fecha a menos la mayoría de los síndicos a no ser de que nos den ya los diferentes departamentos de la Municipalidad de que tuviéramos esa información podríamos hacer una sesión de concejo de distrito hacer el acta que hay que hacer, porque lo que hacemos siempre es venir a leer lo que nos dan los departamento, porque no tenemos forma posible de obtener esa información, entonces si la dejan siempre para el 21 de enero va ser sumamente difícil a no ser de que se tenga eso ya poder dar informes que uno da siempre.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta su interés en formalizar la propuesta que hacen los síndicos de que la sesión de rendición de informes sea para el jueves 28 de enero y no el jueves 21 de enero como está planteado, hay que tomar en cuenta que los síndicos y concejos de distrito preparan el informe en función de la fecha que el Concejo asigna para la sesión, puede estar establecido que es el mes de enero pero no hay una fecha establecida y tan así es que cada vez semestre se establece aquí mediante una sesión, hace esa propuesta y es la que va a votar porque el Concejo no va a tener ningún perjuicio con que se haga una semana después y si se le va a dar una oportunidad a los Concejos de Distrito para que preparen un poco más minucioso ese informe.

El Regidor Carlos Villalobos le propone al señor Presidente Gerardo Salas que reconsidere la posibilidad de cambiar la fecha de 21 al 28, básicamente es lo mismo que habla el Regidor Edgar Chacón.

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta que no tiene ningún inconveniente, dio una fecha tomando en cuenta de que fechas establecidas son junio y diciembre y ya es más de mitad de enero es por esa razón que propuso esa fecha, le es indiferente que sea el 21 o el 28 de enero, eso sí que cada quien sepa la responsabilidad que tienen y no como en otras ocasiones que hay gente que incluso quedaron debiendo informes porque alegan falta de tiempo, en este caso se les está dando casi prácticamente hasta final del mes para que no hayan excusas luego de que no tuvieron tiempo.

SE ACUERDA:

1. Convocar a sesión extraordinaria al Ministerio de Salud Región Huetar Norte, para el próximo viernes viernes 15 de enero del año en curso a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como punto a tratar el siguiente:
 - Exposición sobre la crisis que está viviendo el cantón de San Carlos con relación al virus A (H1N1).-
2. Convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 28 de enero del 2016, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, estableciéndose como único punto a tratar el siguiente:

- Presentación de informe por parte de los Concejos de Distrito en cumplimiento al artículo 57 inciso (g) del Código Municipal (informar semestralmente a la municipalidad del cantón al que pertenezcan sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos).

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CAPITULO IX. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas
- Leticia Estrada

Miembros Ausentes:

- Carlos Corella

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia oficio AM-003-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 04 enero 2016, donde se indica la designación como coordinador en representación de la Administración de las Organizaciones Comunales ante el Comité Cantonal y Recreación de San Carlos al señor Rafael Armando Mora Solis, que se celebró el día 07 de enero del 2016 a las 5:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe copia oficio AM-008-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 05 enero 2016, en el que se traslada al señor Melvin Salas el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación en la licitación abreviada 2015LA-000034-01, compra de equipo topográfico para el departamento de Gestión Vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe oficio de la Municipalidad de Belén Ref. 7519/2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 enero 2016, en el que se acuerda por unanimidad que: a) No ha sido de nuestro conocimiento ningún estudio técnico que justifique la modificación con enfoque eco sistemático, tal y como manda la ley de biodiversidad. b) Se considera una regresión para la participación ciudadana en la gestión de las tareas de conservación, pues se estaría reduciendo a casi la mitad de CORAC en el país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir dicho acuerdo a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación.**

Artículo 4. Se recibe copia oficio AM-0012-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 06 enero 2016, en el que se traslada a la licenciada Jenny Chacon copia del oficio SM-2699-2015, del 16 de diciembre 2015 el

cual contiene el oficio 13227-15 de la señora Silvia Navarro Romannini Secretaria General de la Corte Suprema Y Justicia con relación del Convenio para la prestación al Servicio Médico Forense entre la CCSS y Poder Judicial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe copia oficio AM-0014-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 08 enero 2016, en el que se remite a la funcionaria Mirna Sabillon Garcia oficio SM-2746-2016, en el cual se solicita informe detallado de los proyectos realizados por el departamento de Gestión Ambiental con los recursos de timbres de Parques Nacionales **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe oficio AM-0026-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 08 enero 2016, en el que solicita a este Concejo Municipal la toma del siguiente acuerdo: El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor alcalde Alfredo Cordoba Soro a formalizar el contrato DE-1684-2015 referente al contrato de Asistencia Técnica celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Municipalidad San Carlos, para la actualización del Plan Maestro de Acueducto en su segunda etapa, y del diseño de las obras requeridas por la Municipalidad de San Carlos (operación N° 2-10-FE-PMA-085-0715), con base en el acuerdo del Concejo Municipal al oficio SM-1890-2015 en el que se sustenta la aprobación de esta Asistencia Técnica **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor alcalde Alfredo Cordoba Soro a formalizar el contrato DE-1684-2015 referente al contrato de Asistencia Técnica celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Municipalidad San Carlos, para la actualización del Plan Maestro de Acueducto en su segunda etapa, y del diseño de las obras requeridas por la Municipalidad de San Carlos (operación N° 2-10-FE-PMA-085-0715), con base en el acuerdo del Concejo Municipal al oficio SM-1890-2015 en el que se sustenta la aprobación de esta Asistencia Técnica**

Artículo 7. Se recibe oficio AM-0031-2016, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 11 enero 2016, en el que comunica a este Concejo Municipal la elección del representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de deportes y recreación de San Carlos, elección que se realizó el día 07 de enero 2016 el cual recayó en la persona Jorge Fabio Alvarado Murillo **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe nota de la ADI de San Cristóbal de Pocosol, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 11 enero 2016, en el cual solicitan la conducción del proyecto de Alcantarillado y lastrado por completo de la ruta 2-10-204 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la administración para lo que corresponda e informar a este Concejo Municipal los resultados de dicha gestión.**

Se concluye la sesión al ser las 14:00 hrs.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de copia oficio AM-003-2016, donde se indica la designación como coordinador en representación de la Administración de las Organizaciones Comunales ante el Comité Cantonal y Recreación de San Carlos al señor Rafael Armando Mora Solis, que se celebró el día 07 de enero del 2016 a las 5:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

2. Dar por recibido y tomar nota de copia oficio AM-008-2016, en el que se traslada al señor Melvin Salas el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación en la licitación abreviada 2015LA-000034-01, compra de equipo topográfico para el departamento de Gestión Vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio de la Municipalidad de Belén Ref. 7519/2015, en el que se acuerda por unanimidad que: a) No ha sido de nuestro conocimiento ningún estudio técnico que justifique la modificación con enfoque eco sistemático, tal y como manda la ley de biodiversidad. b) Se considera una regresión para la participación ciudadana en la gestión de las tareas de conservación, pues se estaría reduciendo a casi la mitad de CORAC en el país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Dar por recibido y tomar nota de copia oficio AM-0012-2016, en el que se traslada a la Licenciada Jenny Chacon copia del oficio SM-2699-2015, del 16 de diciembre 2015 el cual contiene el oficio 13227-15 de la señora Silvia Navarro Romannini Secretaria General de la Corte Suprema Y Justicia con relación del Convenio para la prestación al Servicio Médico Forense entre la CCSS y Poder Judicial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Dar por recibido y tomar nota de copia oficio AM-0014-2016, en el que se remite a la funcionaria Mirna Sabillon Garcia oficio SM-2746-2016, en el cual se solicita informe detallado de los proyectos realizados por el departamento de Gestión Ambiental con los recursos de timbres de Parques Nacionales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
6. Con base en el oficio AM.-0026-2015 emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal se determina:
 - Autorizar al señor alcalde Alfredo Cordoba Soro a formalizar el contrato DE-1684-2015 referente al contrato de Asistencia Técnica celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Municipalidad San Carlos, para la actualización del Plan Maestro de Acueducto en su segunda etapa, y del diseño de las obras requeridas por la Municipalidad de San Carlos (operación N° 2-10-FE-PMA-085-0715), con base en el acuerdo del Concejo Municipal al oficio SM-1890-2015 en el que se sustenta la aprobación de esta Asistencia Técnica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-0031-2016, en el que comunica a este Concejo Municipal la elección del representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de deportes y recreación de San Carlos, elección que se realizó el día 07 de enero 2016 el cual recayó en la persona Jorge Fabio Alvarado Murillo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosol, en el cual solicitan la conducción del proyecto de Alcantarillado y lastrado por completo de la ruta 2-10-204, e informe a este Concejo Municipal los resultados de dicha gestión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales y el Departamento de Relaciones Públicas, a fin de que el próximo lunes 18 de enero del año en curso a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad, tema a tratar “ Homenaje al señor Edgar Ugalde. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Licenciado Alexander Bogantes, a fin de que el próximo lunes 18 de enero del año en curso a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad, tema a tratar “Análisis del Reglamento de Policía Municipal”. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 18 de enero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 11. Denuncia ante la Contraloría General de la República contra la Municipalidad de San Carlos interpuesta por los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa, por no asegurar el resguardo de Terrenos Municipales en el sector de la canchas de tenis detrás de la casa cural en Ciudad Quesada.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella, respaldada por los Regidores Edgar Gamboa, la cual se detalla a continuación:

Dado a que existe una denuncia ante la Contraloría General de la República contra la Municipalidad de San Carlos con fecha de recibido 09 de marzo de 2015 interpuesta por los regidores Carlos Corella y el señor Edgar Gamboa Araya y ratificada por 9 diputados por no asegurar el resguardo de Terrenos Municipales que se encuentran en el sector de las canchas de tenis detrás de la casa cural de Ciudad Quesada, San Carlos con la siguiente petitoria.

1. Se determine la responsabilidad penal y administrativa que corresponda al Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro, por haber incurrido en omisiones aquí denunciadas y cualquier otro funcionario Municipal involucrado directamente en estas omisiones
2. Se ordene al Alcalde Municipal con la mayor brevedad posible interponer el juicio ordinario correspondiente con el fin de reivindicar los terrenos presuntamente usurpados por los terceros aquí señalados.

En respuesta de la Contraloría General de la República según oficio DFOE-DI 29224 donde informa y hace una serie de recomendaciones a los regidores denunciantes Carlos Corella Chaves y Edgar Gamboa Araya y al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal en donde en la pág. No. 2 en el tercer párrafo indica:

Ahora bien, con respecto a la solicitud de ampliación que nos ocupa los hallazgos que originaron las gestiones descritas en los párrafos precedentes, sugieren la necesidad imperiosa de revisar el accionar de la Administración, en relación con este inmueble ello a partir de la fecha de su adquisición, es decir 1986 (según se desprende de su escrito), sin embargo, esta área de denuncias e investigaciones considera que, en primera instancia el primer llamado a velar por el patrimonio de ese ayuntamiento y revisar las actuaciones presuntamente anómalas es el Concejo Municipal (del cual ustedes son miembros) a través de la designación de personas objetivas e independientes (Comisión o órgano Ad-hoc) y en el caso de ser necesario emprender las gestiones administrativas o legales que correspondan para poner a derecho cualquier situación irregular o ilegal en relación con los bienes bajo su jurisdicción.

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal acordar:

- a. Se establezca un órgano Director ad-hoc, para que instruya y recopile la prueba correspondiente y haga las recomendaciones que procedan a este Concejo Municipal. Se recomienda a este Concejo Municipal que como miembros del órgano Director se nombre tres personas externas como mínimo un abogado.

Adjunto copia de la Contraloría General de la República oficio DFOE-DI-2924

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo en firme.

NOTA: Al ser las 18:00 el Regidor Carlos Villalobos se retira de su curul.-

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden indicando que posiblemente será necesario después darle lectura al documento de la Contraloría adjunto en la moción presentada por los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa, lo que procede es recibir la moción.

NOTA: Al ser las 18:002 el Regidor Carlos Villalobos pasa a ocupar su respectiva curul.-

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano acepta la moción de orden presentada por el Regidor Edgar Gamboa.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas solicita al Presidente Municipal Gerardo Salas antes de someter a discusión la moción un receso del tiempo que considere necesario.

NOTA: al ser las 18:09 horas el señor Presidente decreta un receso de cinco minutos.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas pregunta que quienes dicen en la moción que presentaron la denuncia ante la Contraloría.

La secretaria a.i del Concejo Municipal Patricia Solís procede a indicar que fueron los Regidores Carlos Corella Cháves y Edgar Gamboa Araya.

La Regidora Marcela Céspedes procede a solicitarle si lo consideran pertinente a los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa al tener un interés directo de manifiesto al ser denunciados que precedan a excusarse de la discusión de esta moción.

El Regidor Edgar Gamboa Araya indica que no se recusan en vista de que son ellos los que están presentando la moción por algo que está solicitando la Contraloría, lo que necesita es que le den lectura al documento de la Contraloría para que después tomen una decisión.

La Regidora Marcela solicita a la Presidencia que proceda con respeto a lo que dice el Código Municipal que es someter a discusión en conocimiento del Concejo la recusación presentada.

El Presidente Municipal Gerardo Salas somete a conocimiento y discusión del Concejo Municipal la recusación presentada por la Regidora Marcela Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes indica que la moción inicia hablando de una denuncia que fue presentada por dos regidores de este Concejo Municipal ante la Contraloría General de la República, de lo cual este Concejo Municipal no tiene conocimiento oficial de lo que la Contraloría General de la República ha resuelto sobre este tema, dado esto estaríamos confiando en que efectivamente que lo que dice la moción fue lo que la Contraloría resolvió y de la cual el Concejo no ha sido notificado oficialmente de lo que la Contraloría haya resuelto, ni le ha indicado todavía a este Concejo Municipal de alguna acción de que como Concejo debemos tomar, como todo surge de parte de una denuncia presentada por dos regidores sobre un tema particular, le parece que si se debería de proceder a la recusación, de acuerdo a lo que dice el Código Municipal ni don Carlos Corella ni don Edgar Gamboa deberían votar tampoco sobre este tema como se resuelva la recusación, en caso de ser necesario le solita al Presidente Municipal que si requiere de la Asesoría Legal del caso que declare el receso respectivo y le solicite a la Dirección Jurídica de la Administración se indique como se debe proceder, lo cierto es que se tiene que votar la recusación, está planteando recusación, ellos se niegan, se discute y se vota, ni siquiera la recusación podrían votarla ellos, si el Concejo decide que no, que la recusación no va y que ellos pueden participar de la discusión y votación de la moción perfecto, pero que se tenga cuidado a la hora de votar en este momento la recusación que ha sido presentada por las razones que ya ha expuesto.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que le parece que la Contraloría no ha informado nada al Concejo Municipal, ustedes presentaron una denuncia y por el documento de la Contraloría pudo ver que está dando una respuesta a ustedes, así las cosas, no se siente informado formalmente por la Contraloría de esa situación, de esa manera le parece que si son parte directa los compañeros del tema por lo cual si cree que no deberían participar de la votación y de la discusión.

NOTA: Al ser las 18:19 horas el señor Presidente decreta un receso de diez minutos.

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano indica que por cuestión de procedimiento tiene que solicitarle los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella se retiren para que los suplentes pasen a ocupar las curules correspondientes mientras se efectúa la votación de la recusación planteada por la Regidora Marcela Céspedes y dependiendo de la votación volverían a sus curules o se mantienen fuera.

El Regidor Edgar Gamboa Araya indica que él se va a recusar pero que conste en actas que el tema que se está tocando no se está tocando a fondo y que no tiene por qué recusarse, sin embargo se va a retirar, que quede en actas que realmente en ningún lado dice por el tema que se está tocando tengo que hacerlo.

El Presidente Municipal Gerardo Salas le recuerda que es una cuestión de procedimiento.

El Regidor Carlos Corella Cháves indica que no tiene suplente, que conste en actas de que no tiene suplencia, que quedarían con ocho votos.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud de recusación en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella presentada por la Regidora Marcela Céspedes. **Seis votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Liz Diana Vargas.**

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite solicitada en la moción presentada por los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Un voto a favor de la Regidora Liz Diana Vargas y siete votos restantes en contra.**

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa, para que en conjunto con la Dirección Jurídica Municipal brinden un informe a este Concejo Municipal sobre esta moción.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos moción presentada por los Regidores Carlos Corella Cháves y Edgar Gamboa Araya, para que en conjunto con la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos se analice y brinden un informe a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Carlos Villalobos justifica su voto en contra es básicamente es porque no tiene el comunicado de la Contraloría, no sabe si ese documento llego a la Secretaría y no se incluyó en correspondencia, no tiene la comunicación en si del documento que viene adjunto, en el momento que eso venga resolverá.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado indica que lo que desea es que quede claro tanto para Carlos Corella y Edgar Gamboa es que no se le está rechazando la moción, no se está rechazando la moción que están presentando, lo que se está haciendo es mandarla a la Comisión de Jurídicos para que nos recomienden, que no se diga que este Concejo Municipal les rechazó la moción, que es de suma importancia, todo lo que quieran decir, recordemos que está en Contraloría y que va para la Comisión de Jurídicos que tiene que recomendar al Concejo el acuerdo a tomar, con la copia que le entregó don Edgar Gamboa resolverá en el momento de lo que recomiende Jurídicos y de lo que se asesore por un lado.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto en contra igualmente como lo dijo don Carlos Villalobos de que no tienen un comunicado oficial de la Contraloría General de la República a este Concejo Municipal al respecto y cuando así lo tengamos, así tenemos que darle el trámite, secundar las palabras del Regidor Gilberth Cedeño, no estamos rechazando un moción, estamos mandándola a una comisión de la cual independientemente de su integración aunque sea un regidor puede presentar el informe como regidor miembro de una comisión, de la cual todavía es parte y que sepa el Presidente Municipal no me ha excluido y también forma parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y al tratarse de un tema delicado y tan importante por supuesto que procurará hacer el espacio para poder participar de

dicha comisión, independientemente de eso cree que las cosas se tienen que tomar con la seriedad del caso y este Concejo Municipal está actuando con esa seriedad y esa responsabilidad, no hemos tenido un comunicado de la Contraloría es un tema según indicaba el Licenciado Armando Mora es un tema que se encuentra en este momento en el Tribunal Contenciosos Administrativo, es decir ya paso a la Sede Judicial y si esto es así hay que analizarlo, pero eso son cosas que se analizarán al momento en que la comisión tenga la moción, tenga el documento y reciba la asesoría legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos y le recomiende al Concejo, en este momento sería bastante imprudente de parte del Concejo tomar un acuerdo de este tipo porque la Contraloría de dijo a dos Regidores que debieron haber hecho algo que no hicieron en el pasado, eso es lo que uno podría interpretar, que la Contraloría les dice ustedes debieron haber ido a presentar al Concejo, ustedes son parte del Concejo y tenían que haberse hecho x o y procedimiento y no lo hicieron y entonces ahora quieren venir a decir al Concejo que lo hagamos posterior presentación a la Contraloría, efectivamente en eso se fundamenta la razón de que vote negativa la dispensa de trámite y que prefiere que sea en comisión se analice con la prudencia que requiere un tema de esos.

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que la moción involucra situaciones delicadas, que talvez los proponentes pretendieron como a la ligera que el Concejo tomara una decisión, la decisión que se está tomando de enviarlo a comisión es la decisión más sana , coincide con el Regidor Gilberth Cedeño que no es la primera vez que tomamos una decisión de mandar algo a comisión y que se van a los medios a reproducir mentiras diciendo que se rechazó mociones, entonces que si hoy van, posiblemente llegaran ahorita a decir que se les rechazó una moción, que sepan que desde que están hablando en los medios están mintiendo, que no se ha rechazado ninguna moción.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que de igual forma justificar el voto de la Regidora Ligia Rodríguez y el de él en negativo en la dispensa de trámite por los mismos motivos que dijeron los Regidores Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, a este Concejo por lo menos que tengamos conocimiento no ha llegado ningún documento donde la Contraloría nos diga una u otra cosa relativo a ese tema, como lo han dicho lo prudente a nuestro entender es que ese tema fuera a una comisión y que sea analizado de una forma más minuciosa.

El Regidor Everardo Corrales plantea una moción de orden a fin de que el Presidente Municipal Gerardo Salas indique cual va a ser el procedimiento en esta comisión en el caso de don Edgar Gamboa se tiene que recusar o no estar presente en esa comisión.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que buscará la asesoría jurídica de esta Municipalidad para que se lo indique y así lo hará saber al compañero regidor-

AL SER LAS 18:40 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I**